La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 772/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 09 DE ABRIL DE 2014.

RESOLUCIÓN Nº

021

/14.

Pali GONZALEZ Secretario Legislativo Poder Legislativo Juan Fal pe RODRIGUEZ Vice-Presi lente I^o occ. cu de la Presidencia

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Attántico Tur República Angentina Poder Legislatino

USHUMA, 11 D1C 2013

Camara Nº 214/07: Y VISTO la Resolución de Presidencia Nº 131/07, ratificada por Resolución de

asegurar el adecuado funcionamiento y actualización de los nuevos tiempos. de dichas aéreus y la aprobación de los Manuales de Misiones y Funciones, a los efectos de la Secretaria Legislativa, se hace necesario aprobar la modificación de los Organigramas Recursos Humanos Administrativa y de las Direcciones de Taquignafía. Información Parlamentaria dependiente CONSIDERANDO que para el óptimo desenvolvimiento de la Dirección de dependiente de la Dirección General de Administración Secretaria

Presidencia cree oportuno acceder a lo solicitado Empleados Legislativos (XPELL) y lo conversado con los Directores de dichas aéreas, esta Que de acuerdo a las reuniones mantenidas con la Asociación del Personol de

acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamente Interno de Camara Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de

Por elle

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR R E S U E L V E:

Humanos dependiente de la Dirección General de Administración Secretaria Administrativa, y el Manual de Misiones y Funciones que forma parte de la presente como Anexo I, por los motivos expuestos en el exordio. ARTÍCULO I" - APROBAR la modificación del Organigrama de la Dirección de Recursos

Taquigrafía dependiente de la Secretaria Legislativa, y su Manual de Misiones y Fanciones. se adjunta a la presente como Anexo II APROBAR la modificación del Organigrama 5 la Dirección de

presente como Anexo III. Administrativo dependiente de la Dirección de Infórmación Parlankentario Legislativa, segun los alcances vertidos en las Resoluciones de Presidencia Nº 5. 225-11. meorporando el Manual de Misiones y Funciones de dicha área, que forma parte de la ARTICLIO بير: ټ ACTEPTAR = meorporación <u>.</u> Departamento 524101 Dastilógrafo Secretaria

Direction de Recurses Humanos ARTICULO 4" - REGISTRAR, Comunicar, (Timp!ido Notificar a quien correspond) a través de la refuear.

ESCOPIA FIEL DELLORIGINAL

THE WILLIAM

772/13

Robert - PROCIMIELLI

so Las Addreines, Forgius y Tanduich de Tux son y serán Argentinas